

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 137

Fecha: 7 de enero de 2013

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Doña Carolina Carrera Ferrer
Don Jorge Contesse Singh
Doña Lorena Fries Monleon
Don Sergio Fuenzalida
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio González Urbina
Don Luis Hermosilla Osorio
Don Enrique Nuñez Aranda
Don Manuel Nuñez Poblete
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

1. Aprobación Acta 135 y 136.	2. Araucania.	3. Proyecto Carretera Eléctrica.	4. Sorteo renovación parcial del Consejo.	5. Varios.
-------------------------------	---------------	----------------------------------	---	------------

1. Aprobación Acta 135 y 136.

Se aprueba el acta 135 y 136 por la totalidad de los miembros del Consejo.

2. Araucania.

La directora señala su conmoción y rechazo al crimen del matrimonio Luchsinger. Indica que en cuanto tuvo la noticia les envió un correo a todos los integrantes del Consejo para informarles de la gravedad de la situación y la necesidad de redactar un comunicado de condena de los hechos, para la aprobación del Consejo y posterior difusión.

Informa que sus intervenciones han tenido dos fuentes, por un lado la minuta sobre la ley antiterrorista y lo manifestado en los tres Informes Anuales de Derechos Humanos del INDH, haciendo un fuerte énfasis en la necesidad del diálogo. Señala que sus intervenciones no se ha hecho cargo de las fuertes descalificaciones que ha recibido el INDH y ella, por parte de algunos sectores políticos.

 1

Indica que a contar del domingo empezaron a aparecer voces disidentes a la opción de utilizar la estrategia policial como única forma de abordar este tema y menciona las declaraciones del Sr. Constant de propender a un diálogo integral y sin exclusiones, la columna del Sr. García Huidobro, del H. Diputado Arenas que indica que el problema no lo puede resolver el gobierno, es una tarea del Estado, es un proceso de aprendizaje y desaciertos, más que de fórmulas concretas.

Solicita una ronda de opiniones de los demás intervinientes.

La consejera Carolina Carrera parte lamentando y condenado el crimen, consulta si algún/a consejero/a tiene más información sobre cómo sucedieron los hechos. Señala que escuchó en las noticias a una persona declarar que el matrimonio había sido maniatado, quemados vivos, siendo que inicialmente la información que apareció era que murieron asfixiados.

Manifiesta su preocupación y molestia frente a declaraciones de algunos parlamentarios que indican que la directora del INDH y su Consejo no han lamentado la muerte. Indica la falsedad de esa información y la preocupación de cómo determinados grupos no tienen ningún freno en criticar un órgano del estado, con argumentos que no son ciertos.

Señala que el crimen es repudiable, deleznable, nunca había escuchado hablar a un presidente de la CPC del modo que lo hizo el Sr. Constant, señala que el crimen se debe investigar, juzgar y condenar pero que no puede resolverse poniendo todo el énfasis en el pueblo mapuche, el tema tiene muchas aristas.

El consejero Luis Hermosilla condena los hechos y los califica de un crimen deleznable pero repara en la necesidad de analizar la situación desde el punto de vista de la organización fáctica del crimen y preguntarse si es un homicidio calificado o un incendio con resultado de muerte. Señala que en la comisión de cualquier crimen hay que analizar la cadena de hechos causales que determina de qué tipo de operación criminal se trata.

Este análisis no obsta a que el hecho político es la muerte de dos personas y que a partir de ese hecho se desencadenan un conjunto de situaciones que deben ser analizadas desde un criterio político. Señala que el riesgo más grande es la desarticulación del rol del Estado en la mediación de un conflicto vigente y que todos los actores empiecen a operar de forma autónoma.

Destaca como graves las pifias hacia el Sr. Presidente de la República y el H. Senador Espina en los funerales de las dos personas muertas. Destaca como favorable la buena disposición de los partidos políticos de reunirse con el Presidente de la República para buscar en conjunto una mirada de Estado.

Indica que los acontecimientos no deben servir para el conflicto pequeño, la pelea electoral, los hechos trascienden al gobierno y que lo que se debe hacer es

poner racionalidad y analizar la situación desde una mirada de Estado. Tiene certeza que el Estado ha funcionado mal, lo sucedido es una prueba para que el Estado actúe correctamente pero con eficiencia. El asesinato debe ser tratado en el contexto del funcionamiento institucional adecuado del Estado para investigar y sancionar. El rol del INDH debe ser propositivo, cuidadoso, promotor, convocante de una mesa, más allá de las críticas que recibimos y que cualquier órgano del Estado está sujeto a recibir. Debe preservar la función durante el año, la que ayudó a la interlocución con los comuneros, con los presos en huelga de hambre.

El consejero Claudio González parte reprobando el asesinato. Quiere destacar que le sorprende la reacción de algunos sectores políticos y parlamentarios, que a juzgar por sus declaraciones contra el INDH no se han leído la ley que nos rige. Le preocupan las críticas hacia la directora, hacia el Consejo, hacia el INDH en su conjunto. Considera que se debe hacer una declaración breve condenando las críticas, ha habido un ataque que debe ser contestado con voz clara, explicando nuestra función. Indica que el tema es tan grave y delicado que requiere ser mirado con una visión de República, de Estado y no para ganar dividendos para un partido político ni para cuestionar a un gobierno o a otro.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala que el Estado no ha sido capaz de mostrar todo lo que se ha realizado hacia las comunidades indígenas. Indica que se requiere un diagnóstico de la realidad del trabajo con las comunidades, para que ilustremos a todos los actores y población. Indica que las críticas hacia el INDH son escaramuzas a las cuales no les da más trascendencia de la que se merecen quienes las dicen. Cree que el rol del INDH es explicar, evaluar y ponderar lo que se ha hecho, los avances con las comunidades. Indica que tenemos la potencialidad, de decir con objetividad lo realizado y comunicárselo al país. Indica que es gravísima la situación, puede que haya una cierta casualidad o también un paso más de una escalada que se arrastra desde hace décadas, que se ha ido dando y que se inicia por daños materiales para luego seguir con la vida de las personas. Cree que todavía no se pueden sacar conclusiones, indica que hay adhesión en la zona a los esfuerzos hechos por el Estado, cree que éste es un pequeño grupo y que hay contradicciones en el intento de caracterizarlos, no se sabe cuántas personas son, si actúan en descampado, sin que nadie los contenga, con una gran brutalidad, no sabemos que busca. Indica que la respuesta al ataque con más ataque es fatal, dar una respuesta militar sería destruir lo hecho con las comunidades mapuche, un aniquilamiento.

Esta solución sería volcar al pueblo mapuche contra el Estado de Chile, dar una respuesta militar es ofrecer terrorismo de estado contra terrorismo extremista. Indica que las reacciones se han empezado a enfriar, debe haber respuesta pero templada, una respuesta equivocada puede ser fatal.

Respecto del INDH, lamenta discrepar con Claudio González, no haría una declaración, la gente sabe lo que hacemos, hay una visión del INDH. Valora que se haya hecho una declaración, puede que no se haya dicho todo lo que se debía

decir, hay que someterse a las circunstancias de que somos un grupo amplio y que lo importante se destacó. Indica que incorporar todas las aristas de la situación no se condice con una declaración que hay que sacar de manera rápida. Reafirma que no estaría de acuerdo en entrar en una polémica, con ignorantes, por más que duela lo que hayan dicho. Nuestra tarea es enseñar, profundizar, no tenemos de que defendernos, estaría por la prudencia dejar pasar los días y dar por superado el problema; seguir actuando con nuestras ideas, lo más moderadas y templadas posibles, aislando a los torpes. Cree que lo importante es volcarnos al diagnóstico con las comunidades, hacer un informe y a partir de ahí, no tratar de estigmatizar al pueblo mapuche.

La consejera Carolina Carrera señala estar de acuerdo con la mirada del momento que es más política, es por donde debiera bajar el tema. Insiste en que le preocupan las críticas al INDH, que va a estar siempre en una posición compleja de ataque. Lo que queda son las críticas, es el ataque a una institución que tiene poco tiempo, el rol del INDH está puesto en juego. Se debiera sacar una declaración como Consejo, hacia los editores de los medios, que han amplificado críticas que no son ciertas. Cree que como Consejo no debiéramos dejar pasar esto.

El consejero Manuel Nuñez lamenta los crímenes, cree que corresponde discutir que podemos hacer para quienes puedan entender mejor. Señala que son los mismos que critican pero ahora tienen como fundamento un hecho dramático, sangriento. Cree que hay algunos elementos que debemos atender mejor, debemos hacer más, es un hecho de la causa. Propone preparar un estudio que atienda el reclamo de la violencia contra los parceleros, los agricultores. Hay que evitar que nos sigan acusando con el dedo, a todos nosotros y a la directora. Cree que no hay que sacar una declaración, sería entrar de lleno a un conflicto que no es el principal, cree que el discurso que solo el Estado viola los derechos humanos no se satisface con hechos como los acontecidos en Vilcún.

El consejero Jorge Contesse manifiesta su condena a las muertes. Solo quiere hacer referencia a dos dimensiones; la primera es que respecto del atentado se sabe poco aun, resulta raro que una organización no se lo adjudique, destaca la declaración de la CAM en cuanto a convocar a movilizaciones responsables y que debiéramos intentar saber más, tener noticias de lo que está pasando allá, no solo quedarnos con la mirada de Santiago, debiéramos saber.

La segunda dimensión se vincula al rol del INDH, indica que las críticas han sido fuertes, es señal de que avanzamos, el INDH no está para congratularse con la gente. Señala que los países que han sido exitosos en el tratamiento de los pueblos originarios son aquellos que se han tomado en serio las recomendaciones históricas y a partir de ahí empiezan a realizar el trabajo. El argumento de que hemos desatendido a los pequeños parceleros o agricultores debe ser analizado desde la perspectiva que estos grupos son herederos de un sistema del que

carecen los mapuche, el INDH debe estar al servicio de aquellos que tienen un patrón sistemático de discriminación. Señalar esto no significa que no se deba condenar la violencia. Indica que las críticas del H. Senador Espina no corresponde, es una falacia indicar que esto es una trinchera de la izquierda.

Las recomendaciones de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato son un tema tabú y que es necesario hacerse cargo de ellas. En la Araucanía hubo fraude del Estado, las tierras mostradas como baldías no eran tales sino que sus propietarios eran personas pertenecientes a los pueblos indígenas. Su sensación es que desde el gobierno no se sabe que se quiere resolver, que queremos, hay un camino que cimentar.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda indica que es un tema muy delicado, condena los hechos. Considera que las críticas de sectores aislados respecto del INDH, más que resolverse con una declaración se deben contrarrestar con una declaración que reitere la salida política, la integración de las partes, fomentar diálogo, reivindicar la línea que tomamos. Señala que se han realizado acciones por el pueblo mapuche pero que no están legitimadas ni en la clase política ni en las comunidades. Cree que debemos seguir conversando con los agricultores, hacer un mapa de las situaciones de conflicto pero que incorpore también los hechos de violencia contra el pueblo mapuche, las quemas de casas, las vejaciones que sufrieron. Indica que la cultura indígena de este país ha ido desapareciendo y que la declaración debe reivindicar el rol del INDH más que aparecer defendiendo a personas determinadas. Cree que se debe crear una comisión que se haga cargo en serio del tema, que las recomendaciones se implementen y se les haga seguimiento.

El consejero Roberto Garretón condena los crímenes. Cree que el Consejo ha dejado sola a la directora frente a las críticas personales, malintencionadas. Indica que no está optimista con las posiciones que están avanzando. Señala que en la entrevista al Sr. Ministro del Interior la solución que ofrece es militarizar la zona. Recuerda que las experiencias en el continente, Rio de Janeiro y México, dan cuenta del fracaso de esas medidas, sacar a resolver a los que saben ir a la guerra es prender con fuego el conflicto, que los militares no saben solucionar los conflictos sociales. Le preocupa que de la entrevista al Sr. Ministro del Interior quede claro que delega en las Fuerzas Armadas y en Carabineros incluso la elección de las armas que se deben usar contra la población, que no corresponde que las FFAA tengan una posición frente a un conflicto territorial interno y no tienen por qué tener información de inteligencia sobre un conflicto de esta naturaleza, lo que correspondería a la ANI. Además, propuso una Declaración del Consejo de respaldo a la Directora.

El consejero Sergio Fuenzalida, condena de los hechos, quisiera pensar que es cierto lo planteado por el consejero Luis Hermosilla en cuanto a que las muertes pueden ser el resultado de otro delito, que fue un acto no planificado. El no

descarta la hipótesis de una organización más sofisticada, cree que hay una escalada, que hayan seguido las quemadas es un dato relevante.

En cuanto a las soluciones, señala que se debe incorporar en el análisis está el sentir del pueblo mapuche que se puede resumir en la sensación de permanente estafa por parte del Estado. Esta manipulación en el pasado se ha manifestado en el caso Ralco durante el Gobierno del Sr. Frei, la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato y sus recomendaciones que nunca fueron recogidas en el Gobierno del Sr. Lagos, la aplicación de la ley antiterrorista y la publicación del reglamento 124 que regula la consulta en el Gobierno de la Sra. Bachelet. En la actualidad, este gobierno impulsa una propuesta de consulta que no avanza, se sigue aplicando el Código de Justicia Militar que ha garantizado la impunidad de los carabineros por las tres muertes de mapuche, la persona a cargo en el Ministerio de Desarrollo Social no maneja el tema.

En resumen, hay señales fuertes y consistente en el tiempo, para los mapuche, que las soluciones que vienen del Estado son meras manipulaciones, ésta sensación tiene que ser superada. Se requiere un reconocimiento cultural, participación política real, una nueva estructura que recoja estas demandas, que alcance al mundo indígena, que siempre ha sido engañado.

La directora señala que hay una ruta que se debe marcar el INDH y que es de generar interlocución con diversos actores tales como el mundo religioso, organizaciones de la sociedad civil, comunidades indígenas, mundo académico, empresarios y pequeños agricultores cuyo objetivo sea generar un acercamiento. Estas tareas deben realizarlas todos los consejeros/as.

Respecto a la declaración, su postura en cada una de las entrevistas ha sido no responder a los ataques personales, sino que aportar ideas para el debate, la opinión del INDH desarrollada en los tres informes, no cree necesario sacar una declaración que retruque lo dicho, nos puede desmerecer como institución.

La directora propone hacer una declaración en sentido propositivo, de valorar las reacciones que instan al diálogo. Se aprueba la idea de hacer una declaración, para ser aprobada por el Consejo.

Asimismo, informa sobre la reunión que sostuvo con una de las personas de nacionalidad italiana que han estado en Chile y respecto de las cuales ha habido noticias en los medios de comunicación. Explica que le entregaron información sobre el trabajo que desarrollan y el vínculo que tienen con ONGs.



3. Proyecto Carretera Eléctrica.

La directora solicita pronunciamiento sobre la minuta de sistema de carretera eléctrica, que debe ser presentada a la brevedad en el Parlamento.

El consejero Manuel Nuñez señala la necesidad de aclarar qué están consultando. Indica que es un proyecto de ley general que afecta a los/as habitantes del país y que debería consultarse, en los términos del Convenio 169 de la OIT, en la medida que haya alguna indicación que afecte a pueblos indígenas.

La directora informa que el Senado solicita que el INDH se pronuncie si procede o no la consulta, de acuerdo al tenor actual del proyecto de ley. Indica que es un proyecto de ley general que modifica el sistema de carretera eléctrica y que si bien no hay un trazado definido, por las características del país, cuando se defina, pasará por territorios indígenas.

La directora indica que la propuesta es explicar que se entiende por consulta, los requisitos, la obligación de consultar a nivel legislativo y administrativo, en definitiva hacer una labor de colaboración con el Parlamento, que le corresponde al INDH.

Señala que más que pronunciarse sobre si la consulta procede o no, lo que debe quedar claro es que el deber de consulta debe ser considerado dentro del trámite legislativo, cuando afecte a comunidades indígenas.

Se resuelve que se recibirán observaciones hasta el miércoles de esta semana para que sean incorporadas y posteriormente se enviará la minuta al Parlamento.

4. Sorteo renovación parcial del Consejo.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 20,405, artículo 8 de los estatutos, artículo único transitorio del Reglamento de Funcionamiento del Consejo se procede a realizar el sorteo que determinará los consejeros/as que se renuevan y aquellos/as que permanecen.

La secretaria de actas indica los criterios para el sorteo:

- a) El sorteo se hará mediante la selección por parte de cada consejero/a de una papeleta que determinará su permanencia en el consejo o no.
- b) Cada consejero/a sacará su papeleta de una urna, las que previamente a ser introducidas en ella, serán exhibidas a los miembros del Consejo por la secretaria de actas.



- c) Las papeletas serán conocidas por los miembros del Consejo, una vez que todos/as retiren su respectiva selección de la urna.
- d) El sorteo se hará por estamento, de acuerdo al orden que establece la ley en el artículo 6. Se inicia con el Poder Ejecutivo y se finaliza con sociedad civil. Dentro de cada estamento, el orden para sacar la papeleta será alfabético, de la A a la Z.

Realizado el sorteo, los resultados son:

- a) Consejeros designados por el Presidente de la República:
 - Permanece en el Consejo: Manuel Nuñez Poblete
 - No permanece en el Consejo: María Luisa Sepúlveda Edwards.
- b) Consejeros designados por el Senado
 - Permanece en el Consejo: Luis Hermosilla Osorio
 - No permanece en el Consejo: Carolina Carrera Ferrer
- c) Consejeros designados por la Cámara de Diputados
 - Permanece en el Consejo: Roberto Garretón Merino
 - No permanece en el Consejo: Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
- d) Consejo designado por los decanos de las Facultades de Derecho de las universidades integrantes del Consejo de Rectores y de universidades autónomas.
 - No permanece en el Consejo: Jorge Contesse Singh
- e) Consejeros designados en la forma que establezcan los estatutos, por las instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos.
 - Permanece en el Consejo: Lorena Fries Monleon y Claudio González Urbina
 - No permanece en el Consejo: Enrique Nuñez Aranda y Sergio Fuenzalida Bascuñan

La directora informa que se remitirá a la brevedad, un oficio a los estamentos respectivos informando del resultado y para que proceda a la designación de los/as respectivos consejeros/as. Con relación al consejero designado por las universidades se procederá a enviar un oficio al Ministerio de Educación en los términos que establece el artículo 8 de los estatutos del INDH.



5. Varios.

a. Informe de atención de casos

La directora entrega el informe de atención de casos de noviembre y diciembre de 2012.

b. Día de Acción contra la Trata de Personas y firma de Compromiso.

La directora informa que el 14 de enero es el "Día de Acción contra la Trata de Personas" organizado por la mesa de las ONGs y Embajadas, donde expondrá sobre la política de trata del Estado en una mesa de expertos/as. La actividad se realizará en la Ex Cámara de Diputados y contará con la presencia del Sr. Ministro del Interior.

En el mismo día, se firmará en el aeropuerto el Compromiso de Implementación y Seguimiento de las Conclusiones de la Mesa Interinstitucional Sobre Acceso de Migrantes a la Justicia Penal. Se trata de una mesa en que hemos estado presentes y estará la Sra. Ministra de Justicia y el Sr. Fiscal Nacional. Solicita la presencia de un/a consejero/a y se resuelve que el consejero Manuel Nuñez Poblete irá.

c. Justicia Militar.

La directora informa que con fecha 3 de enero de 2013, el Tribunal Constitucional declaró admisible la acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad. Pone a disposición de los/as consejeros/as la resolución respectiva.

d. Libro de Actas

La directora pone a disposición de los y las consejeros/as el libro que compila las actas del consejo desde el año 2010.

e. Reunión en Telefónica

La consejera Carolina Carrera informa que participo en una reunión en la empresa Telefónica. El INDH fue invitado a participar para analizar un informe sobre responsabilidad social de las empresas y su pertinencia en materia de derechos humanos. Señala que en términos generales la reunión no tuvo ninguna relevancia salvo que en el informe había ausencia de un enfoque de derechos humanos, lo que señaló.



f. Atacama

El consejero Manuel Nuñez informa que ha recibido varias peticiones de asistencia jurídica de comunidades indígenas en la zona de San Pedro de Atacama, dando cuenta de ello en el Consejo. Informa que las dos últimas se vinculan con la reivindicación de una propiedad centenaria en la cual se pretende dar a un sindicato y el reclamo en el procedimiento de adjudicación de los derechos de aguas de los canalistas del río Loa.

Informa a la directora que tomará contacto con el Jefe de la Unidad Jurídica y Judicial para canalizar la solicitud.

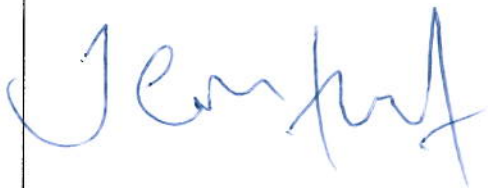
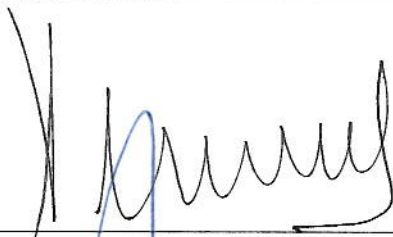
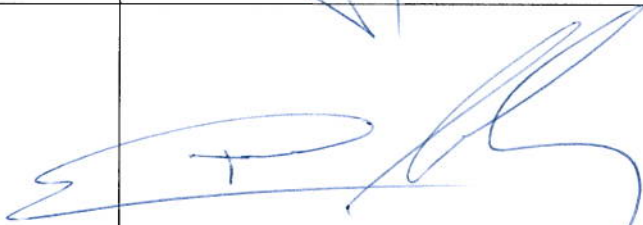
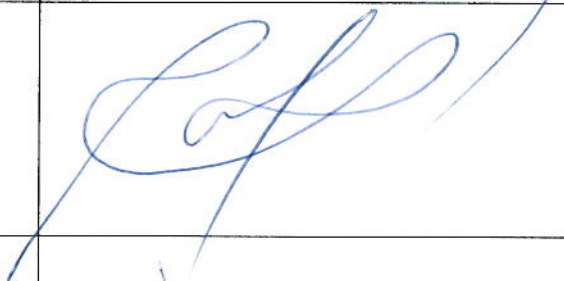
g. Jefes de Unidad

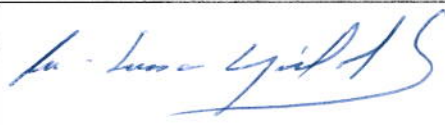
La directora informa que para la próxima sesión, los/as jefes/as de Unidad presentarán los resultados del trabajo realizado el año 2012.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 135 y 136.
- Se aprueba hacer una nueva declaración respecto de la Araucanía, la que se difundirá previa aprobación del Consejo.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Carolina Carrera Ferrer	

Don Jorge Contesse Singh	
Doña Lorena Frías Monleón	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Luis Hermosilla Osorio	
Don Enrique Nuñez Aranda	

Don Manuel Nuñez Poblete	
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto